

UNIDAD	LERMA	DIVISION CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	1/3
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS MECATRÓNICOS INDUSTRIALES			
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED. 18.0
5100051	PRÁCTICAS EN INGENIERÍA EN SISTEMAS MECATRÓNICOS INDUSTRIALES		TIPO OPT
H. TEOR. 0.0	SERIACIÓN 350 CRÉDITOS y AUTORIZACIÓN		TRIM.
H. PRAC. 18.0			VII-XII

OBJETIVO GENERAL:

Al final de la UEA el alumno será capaz de:

- Realizar una estancia en la industria, en una ONG, en una firma de consultoría de ingeniería o en una dependencia gubernamental, para aplicar los conocimientos, aptitudes y habilidades adquiridos, en la resolución de problemas relacionados con la práctica de la Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales.

CONTENIDO SINTÉTICO:

1. Es variable y depende de la industria, ONG, firma de consultoría de ingeniería o dependencia gubernamental en la que se realice la estancia. El contenido será analizado y aprobado por el Consejo Divisional según los lineamientos vigentes.

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS MECATRÓNICOS INDUSTRIALES	2/3
CLAVE 5100051	PRÁCTICAS EN INGENIERÍA EN SISTEMAS MECATRÓNICOS INDUSTRIALES

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

El asesor de las prácticas definirá las modalidades de conducción del proceso enseñanza-aprendizaje al inicio de la UEA.

En caso de realizar prácticas en el sector público, éstas se aprobarán siempre y cuando el alumno haya cumplido con el requisito del servicio social.

El Comité de Estudios de la Licenciatura en Ingeniería en Sistemas Mecatrónicos Industriales autorizará la inscripción a la UEA después de que el alumno presente el programa de trabajo y los criterios de presentación del reporte.

No se autorizará la inscripción a esta UEA si las actividades a realizar, ya sea: Experiencia Profesional, Estancia Industrial o Práctica Profesional, sean las mismas para acreditar otras UEA del plan de estudios vigente.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

- Al inicio del trimestre, el profesor expondrá a los alumnos los criterios y mecanismos de las evaluaciones, así como su programación.

- Evaluación terminal. Consistente en la presentación del reporte final de los trabajos realizados durante las prácticas (100%).

Evaluación de recuperación: Consistente en la presentación del reporte final de los trabajos realizados durante las prácticas (100%).

El informe debe ser avalado por el asesor y por la instancia en donde se realizaron las prácticas

NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS MECATRÓNICOS INDUSTRIALES

3/3

CLAVE 5100051

PRÁCTICAS EN INGENIERÍA EN SISTEMAS MECATRÓNICOS INDUSTRIALES

Evaluación de Recuperación:

Admite evaluación de recuperación. No requiere inscripción previa.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Bibliografía Necesaria:

1. Es variable, y depende de cada caso. El asesor de las prácticas la sugerirá dependiendo de las actividades a realizar.